

Nombre del trámite o servicio: Servicios de atención médica en las especialidades de Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia y Pediatría
Clave: SDSA/UA/01

Trámite o Servicio:
Modalidad:

Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta

Servicios de Salud de Morelos
Callejon Borda Núm. 3, Col. Centro,, Cuernavaca, Mor.
Teléfono: 777-3 62 23 70
Web: <http://www.ssm.gob.mx/portal/>
[Ver ubicación](#)

Unidades Administrativas:

Hospital General de Axochiapan Libramiento San Pablo S/N Carretera Axochiapan Izucar de Matamoros C.P. 62950 Teléfonos (769) 3-51-01-00, y 3-51-02-47 Extensiones: Subdirección Médica: 6502 Correo electrónico:hg.axochiapan@ssm.gob.mx Servidor público responsable: Director del Hospital.

Hospital General Cuautla Carretera Federal México – Cuautla, km 98.2, Colonia Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos, C. P. 62748, Teléfonos (735) 3-53-19-44 y (735) 3-53-14-22, Subdirección Médica: extensión 2603 y 2607 Correo electrónico:hospitalgeneraldecuautla@gmail.com dalia.salazar14@gmail.com Servidor público responsable: Director del Hospital.

HG de Cuernavaca “Dr. José G. Parres” Av. Domingo Diez S/N Col. Lomas de la Selva, Cuernavaca Morelos, C.P. 62270 Teléfonos directos: (777) 3-11-22-62 Correo electrónico:hgcuernavaca.direccion@gmail.com david.flores@ssm.gob.mx

Servidor público responsable: Director del Hospital. HG de Jojutla “Dr. Ernesto Meana San Román” Av. Universidad S/N, Centro C.P. 62900. Jojutla, Morelos Teléfonos directos: (734) 3-44-11-53 Correo electrónico: silvia.ponce@ssm.gob.mx Servidor público responsable: Director del Hospital.

Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.

Hospital General de Temixco Avenida Independencia 12, Col. Rubén Jaramillo, Temixco, Morelos, C.P. 62587 Teléfonos (777) 3-26-94-78 Correo electrónico: hgtemixco09@gmail.com Servidor público responsable: Director del Hospital.

HG de Tetecala “Dr. Rodolfo Becerril de la Paz” Avenida Benito Juárez S/N, Col. El Charco, Tetecala Morelos, C.P. 62620 Teléfonos (751) 3-96-01-56 Directo; 3-91-70-04 y 3-91-70-05 Correo electrónico: hgtetecala2022@gmail.com Servidor público responsable: Director del Hospital.

HC de Jonacatepec Carretera Federal Jonacatepec-Axochiapan S/N, Jonacatepec, Morelos, C.P. 62930 Teléfonos (735) 3-55-12-59 Correo electrónico:hcjonacatepec@gmail.com Servidor público responsable: Director del Hospital.

HC de Ocuituco Calle Santiago 1, Col. Barrio de San Nicolás, Ocuituco Morelos, C.P. 62850 Teléfono (731) 1-70-21-61 Correo electrónico: hospital_ocuituco@ssm.gob.mx Servidor público responsable: Director del Hospital.

HC de Puente de Ixtla Dr. Fernando R. Vizcarra Callejón Felipe Beltrán 104, Col. Emiliano Zapata, Puente de Ixtla Morelos, C.P. 62660 Teléfonos (751) 3-44-00-09 Correo electrónico: hospital_puentedeixtla@ssm.gob.mx dralexrodriguez97@hotmail.com Servidor público responsable: Director del Hospital.

Hospital de la Mujer Paseo Tlahuica S/N, colonia Otilio Montañón. Yautepec, Morelos, C.P. 62733. Teléfono: (735) 3-94-79-97 Correo electrónico: hmdireccion2022@gmail.com. Servidor público responsable: Director del Hospital.

¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?

En ninguna otra.

¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?	<i>Paciente referido de centros de salud en el estado o familiar, de otras unidades hospitalarias, servicios médicos de los centros de readaptación social. Paciente dado de alta de hospitalización para continuidad de la atención médica a través de la consulta externa de especialidades, hasta su alta. Pacientes captados en el servicio de urgencias que requieran continuidad de la atención por médicos especialistas.</i>
Beneficio	
Medio de presentación del trámite o servicio.	El paciente enviado por otra unidad médica perteneciente a Servicios de Salud de Morelos deberá presentar Formato de referencia y contrarreferencia FO-DAM-SAPS-01 (Hoja de Referencia) otorgado por el médico tratante, para la programación de cita médica. El paciente enviado de la misma unidad del área de urgencias u hospitalización deberá presentar la nota médica de egreso donde se especifique la especialidad requerida, para la programación de cita médica. Sujetarse a los protocolos de atención médica en el HG de Cuernavaca Dr. José G. Parres, HG de Jojutla y Hospital General de Axochiapan derivado de la pandemia por el virus SARS-CoV-2
Horario de Atención a la ciudadanía	HG de Cuernavaca Dr. Jose G. Parres De lunes a domingo de 7:00 a 20:00 horas. Consultas previa cita. Para citas: de lunes a viernes (excepto días festivos) de 7:00 a 19:00 horas. Hospital General de Axochiapan los horarios, para citas de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00horas, Sábado, domingo y días festivos 08:00 a 13:00hrs. Para consulta de Lunes a Sábado 08:00 a 14:00 horas Hospital General Cuautla Para citas: de 9:00 a 13:00 horas. HG de Jojutla “Dr. Ernesto Meana San Román” los horarios son de 8:00 a 14:00 horas. Para citas: de 8:00 a 14:00 horas. - Horario de atención de la especialidad de Pediatría: Vespertino de 14:00 a 17:00 horas. Hospital General de Temixco Para citas: de 8:00 a 14:00 horas. Horario de atención de la especialidad de Medicina interna: Matutino de 10:30 a 14:15 horas, sábados y domingos : de 13:00 a 15:00 horas HG de Tetecala “Dr. Rodolfo Becerril de la Paz” los horarios son: Consultas de 8:00 a 18:00 horas, Citas 7:00 a 19:00 HG de Tetecala “Dr. Rodolfo Becerril de la Paz” los horarios son: Consultas de 8:00 a 18:00 horas, Citas 7:00 a 19:00 HG de Tetecala En la consulta externa de cirugía de lunes a viernes de 7:00 a 15:30. HC de Puente de Ixtla y HC de Jonacatepec, los horarios son de 7:00 a 15:00horas. En HC de Jonacatepec citas de 8:00 a 14:00 horas. HC de Ocuituco, los horarios de consulta de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas. Citas de 8:00 a 16:00 horas. Hospital de la Mujer Para citas: de 8:00 a 14:00 horas. Para el servicio de cirugía general: En la consulta externa de cirugía de lunes a viernes de 7:00 a 20:00 horas y de lunes a domingo en horario continuo de 24 horas en urgencias y hospitalización
¿Plazo máximo de resolución?	Inmediato para la programación de cita médica.
Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.	
Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.	
Vigencia	<i>Válida por el servicio que se solicite (cita).</i>
Inspección ligada al trámite o servicio.	
Ante el silencio de la autoridad aplica.	<i>Afirmativa ficta</i>

Documentos que se requieren

No.		Original	Copia	Adjunto
1	Formato de referencia y contrarreferencia (FO-DAM-SAPS-01), nota médica de urgencias o nota de egreso hospitalario	1		
2	CURP		1	
3	Identificación oficial vigente		1	
4	Constancia de no derechohabiencia del IMSS		1	
5	Constancia de no derechohabiencia del ISSSTE		1	
6	Orden de cirugía del médico tratante (para el servicio de cirugía general)	1		
7	Hoja de consentimiento informado de cirugía (para el servicio de cirugía general)	1		

Costo y forma de determinar el monto:**Área de pago:**

Gratuito para las personas sin seguridad social.*

Abrir archivo adjunto:**Vigencia de la línea de captura para realizar el pago****Observaciones Adicionales:**

Una vez otorgada la fecha de citas en el módulo, se deberá acudir a dar de alta al usuario o paciente en el sistema SIEMPRE donde corresponda según la Unidad Médica para apertura de expediente, en donde se le solicitara los documentos que se encuentran anexados. *Derivado del oficio número SSM/DG/DPyE/SPyD/DE/2405-02/2023, suscrito por el Dr. Héctor Barón Olivares, Director General de Servicios de Salud de Morelos, mediante el cual se informa que con base en las reformas al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, las cuales ordenan a todas las dependencias y entidades del sector, el ejercicio progresivo del derecho y acceso universal a la salud para las personas sin seguridad social. Se informa de la prohibición de las cuotas de recuperación por servicios, medicamentos y demás insumos para las personas sin seguridad social, con fundamento en el Decreto por el que se publicaron las Reformas a la Ley General de Salud para ordenar la GRATUIDAD en el Sistema Nacional de Salud. El servicio de cirugía general se otorga en los Hospitales de Servicios de Salud de Morelos siguientes: Hospital General Axochiapan, HG de Cuernavaca Dr. José G. Parres, HG de Jojutla Dr. Ernesto Meana San Román, Hospital General de Temixco, HG de Tetecala Dr. Rodolfo Becerril de la Paz, HC de Ocuilco. El servicio de atención médica de la especialidad de medicina interna se otorga en los Hospitales de Servicios de Salud de Morelos siguientes: Hospital General Axochiapan, HG de Cuernavaca Dr. José G. Parres, HG de Jojutla Dr. Ernesto Meana San Román, HG de Tetecala Dr. Rodolfo Becerril de la Paz, Hospital General de Temixco HG de Jojutla “Dr. Ernesto Meana San Román” Solo se brinda consulta de Medicina Interna, Traumatología y Ortopedia, Ginecología y Obstetricia en el turno matutino. Pediatría se brinda consulta en el turno matutino y vespertino. Los servicios de atención médica en las especialidades de ginecología y obstetricia y pediatría se otorgan en los Hospitales de Servicios de Salud de Morelos siguientes: Hospital General Axochiapan. HG de Cuernavaca Dr. José G. Parres HG de Jojutla Dr. Ernesto Meana San Román HG de Tetecala Dr. Rodolfo Becerril de la Paz HC de Ocuilco. HC de Puente de Ixtla Dr. Fernando R. Vizcarra HC de Jonacatepec Hospital de la Mujer

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: Cumplir con los requisitos que se solicitan.**Catálogo de Regulaciones:**

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO: 1. Ley General de Salud vigente. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley General de Salud para regular el Sistema de Salud para el Bienestar, publicado el 29 de mayo del 2023 en el Diario Oficial de la Federación. 2. Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.

PROTESTA CIUDADANA:

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO: Departamento de Calidad Estatal de Servicios de Salud de Morelos Callejón Borda 3, Colonia Centro. C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos. Tel. (777) 3-62-23-70 ext. 5453 Correo electrónico: calidad.morelos@ssm.gob.mx Comisario Público de Servicios de Salud de Morelos Callejón Borda 3, Colonia Centro. C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos. Tel. (777) 3-14-07-80 (Directo) y 3-14-33-36 ext. 130. Correo electrónico: contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.

*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

